

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: Los Expedientes N° 19.216 y 19.477, y la Resolución N° 1.707 que convocó a audiencia al Director de Vecinales del Departamento Ejecutivo y se produjo el día jueves 18 de abril del presente, y;

CONSIDERANDO: Que, la solicitud efectuada por los vecinos para que se conforme la Comisión Vecinal del Barrio se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 4.090 y modificatorias;

que, el art. 6° de la ordenanza mencionada establece que: *"Para gestionar su reconocimiento las Comisiones Vecinales nuevas, deberán presentar ante la Dirección de Vecinales de la Municipalidad:*

- *Una petición de constitución firmada por un mínimo de treinta (30) vecinos residentes en el espacio urbano debiendo ser ellos mayores de 18 años, quienes deberán gozar de buena conducta.*
- *Solicitud de área correspondiente (que será determinada por la secretaria de Obras y Servicios Públicos).*
- *Sede de la Comisión Vecinal que se proyecta construir.*
- *Copia de acta de constitución provisoria donde deberán contar los fines perseguidos.*
- *Nómina y domicilio de los miembros de la comisión directiva.*
- *Certificado de buena conducta de cada uno de los miembros de la Comisión Directiva de la vecinal";*

que, en el mismo sentido de lo regulado anteriormente, y como herramienta provisoria previa, el Departamento Ejecutivo Municipal "reconocerá provisoriamente el funcionamiento de la Comisión Vecinal otorgando un plazo de sesenta (60) días para:

- *Elaborar el padrón vecinal en el cual se inscribirán las personas que así lo deseen y que reúnan las condiciones establecidas en el art. 6° inc. a.*
- *El padrón a que se refiere el inciso anterior no podrá tener una inscripción menor de sesenta (60) personas, sin embargo podrá autorizarse en carácter de excepción, padrones con inscripción menor cuando el barrio donde se constituya la Comisión Vecinal sea de reducido número de familias.*
- *Dictar su reglamento interno según los requisitos mínimos establecidos en el art. 10 de esta ordenanza". (Art. 7°, Ordenanza N° 4.090);*

que, de acuerdo a lo manifestado por los vecinos solicitantes y de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal que asistieron a la audiencia establecida mediante Resolución N° 1.707, este Cuerpo considera que prima facie se cumplen los requisitos establecidos por la ordenanza,

correspondiendo a la Dirección de Vecinales del Departamento Ejecutivo, expedirse por la afirmativa o negativa al respecto de lo solicitado con la correspondiente fundamentación.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese a la Dirección de Vecinales del Departamento Ejecutivo Municipal que se sirva a darle tratamiento a lo solicitado por los vecinos firmantes de la nota en trámite con N° de Expediente 19.477/24 de conformidad con lo establecido por la Ordenanza N° 4.090 y modificatorias, otorgando respuesta escrita a lo solicitado con la correspondiente fundamentación, y debiendo enviar copia de dicha respuesta a este Concejo.

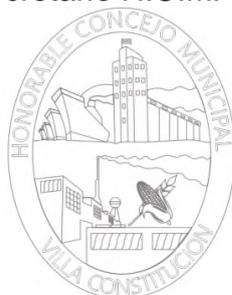
ARTÍCULO 2º: Adjúntese copia a la presente de la nota que diere inicio al Expediente N° 19.477

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1794 Sala de Sesiones, 04 de septiembre de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBI
Presidente
Concejo Municipal V



19477/24

Villa Constitución, 10 de julio de 2024.



Intendente Prof. Jorge Berti
 Cuerpo de concejales de VC
 Señor Oscar Bardey

Por la presente los vecinos del Barrio Villa Don Carlos venimos a solicitar conformar la Vecinal de nuestro barrio.

Entregamos esta nota en forma triplicada y en original para que queden todos notificados y nos convoquen a formar la misma.

Ya hemos presentado diferentes notas que requieren acciones sobre nuestro barrio; las presentaciones siempre fueron por notas en nombre de los vecinos o por la Administración del Fideicomiso que llevo adelante la coordinación de las obras.

Debemos avanzar en temas básicos de barrio, como, por ejemplo:

- Señalética de calles, numeración y dirección.
- Contar con parada para colectivos tanto urbanos como de trabajos privados.
- Contar con un cronograma de corte de pasto de espacios públicos, de paso de Chatin y de barrido de cordones, todas actividades que se realizan en cualquier barrio de nuestra ciudad.
- Participar de proyectos de separación de residuos, ampliar plantación de árboles, entre otras cosas.

La respuesta ante el pedido en diferentes reuniones o respuesta a notas presentadas ha sido cantidad de personas que habitan en el barrio, ante esto decidimos presentar esta nota con solo firma de vecinos que ya habitan en el barrio y aguardamos la respuesta de ustedes de los pasos a seguir.

Saluda atte. Vecinos Barrio Villa Don Carlos.

Email de contacto: seguridad.villadoncarlos@gmail.com

Nombre y Apellido	Dirección	Firma y DNI
Alfonso Díaz	Los Pinos 3465	[Firma] 32.988906
MARTIN S. MARTINEZ	Las Acacias 1771	[Firma] 32.444.798
Yamila Cocci	Las Acacias 1771	[Firma] 31.000.038
Carla María Agustina	Los Lapachos 1333	[Firma] 3564.4031
NICOLAS LEWYARCE	Bv del Sol 1670	[Firma] 31637520
MARISOL GONZALEZ	Los Lapachos 1570	[Firma] 3140670
Nancy de castillo	Los cipreses 3670	[Firma] 12426138

1947712

Nombre y Apellido	Dirección	Firma y DNI
ERICA MORA	LOS ALCARAS 1883	<i>[Firma]</i> 27862697
Macarena Duarte	Los Robles 3730	<i>[Firma]</i> 372M382
NICOLAS CHIAVARINO	SANTIAGO DEL ESTERO 3754	<i>[Firma]</i> 28381224
CORRER PEREZ	Santiago DEL ESTERO 3754	<i>[Firma]</i> 30389732
ALICIA JAIME	LOS FRESNOS 3726	<i>[Firma]</i> 16804096
ALEJANDRO MARIANI	LOS ROBLES 3730	<i>[Firma]</i> 33396293
MARCO SOLLOS	LOS ROBLES 3541	<i>[Firma]</i> 29662196
LEILAN DE FEJICE	LOS MANZANOS 3627	<i>[Firma]</i> 35654.383
AUGILI WALTER	EUCALIPTOS 1658	<i>[Firma]</i> 27124370
BARSANTI TAMARA	Bu. DEL SOL 1670	<i>[Firma]</i> 38980475
CAMPANARI FLORENCIA	LOS LAPACHOS 1521	<i>[Firma]</i> 35500484
PONCEBUEN	LOS LAPACHOS 1521	<i>[Firma]</i> 34878447
COLODINI ANAHI	Bu. DEL SOL 1708	37.050.027 <i>[Firma]</i>
Brian Schumacher	Bu. Del Sol 1708	34.527.264 <i>[Firma]</i>
ANAS EMANUEL	Los Olivos 3903	34527154 <i>[Firma]</i>
ESTEFANIA TRUCCIA	LOS ROBLES 3551	28396233 <i>[Firma]</i>
Rocio Garcia	Las Alcaras 1582	<i>[Firma]</i> 36188416
Emanuel Acosta	Las Alcaras 1582	<i>[Firma]</i> 32606047
DONATO CHIAVARINO	SANTIAGO DEL ESTERO 3754	<i>[Firma]</i> 45827340
DE CASTILLO JONICA	LOS ALCARAS 1883	27360768 <i>[Firma]</i>
ROXANA SANCHEZ	LOS CIPRESSES 3604	20.847.288 <i>[Firma]</i>
Mateo Karamany	LOS CIPRESSES 3604	44.066.183 <i>[Firma]</i>
Noelia Schimpf	Los cerezos 3604	34300580 <i>[Firma]</i>
Javier Molins	Los Lapacho 1570	29662200 <i>[Firma]</i>

194771

Nombre y Apellido	Dirección	Firma y DNI
Genivi Franco	Los cerezos 3478	[Firma] 38980433
Molina Ensalet	los cipreses 3628	[Firma] 2424643
Cuello Pablo	los cipreses 3628	[Firma] 20141253
Montes Andres	LOS CERECOS 3604	[Firma] 31383286
Fernando Pesa	LOS LAPACHOS 1733	[Firma] 36488514
Auris Camila	WS Camila 3422	[Firma] 3138360
Lopez Georgina	Los conyos 3430	[Firma] 24832145
PABLO SCIMACUA	LOS EUCALIPTOS 1532	[Firma] 37183147
Cristina Stappa	Los cedros 3687	[Firma] 11.466.750.
Roberto Biambo	, , ,	[Firma] 10713404
DIAS CARLA	Los eucaliptos 1532	[Firma] 36521.935
Julian Durand Lopez	Los eucaliptos 1570	[Firma] 95732195
Angela Paola	Los eucaliptos 1570	[Firma] 15293483
Capello Matias	Acevedo 3825	[Firma] 34838335
LUPIA FAUSTINA	Acevedo 3825	[Firma] 41906226
RICHARDO SALUZZO	LOS FRESNOS 3915	[Firma] 25101723
TABORDA LUCIANO	Los conyos 3890	[Firma] 36186169
OTHAIR BLANDA	STAO DEL ESTERO 3903	[Firma] 31211146
Gambierro Julian	Los conyos 3890	[Firma] 36792412
Barbara Oliselli	Los Robles 3952	[Firma] 25719373
Lorenzo Pomagnoli	Los Robles 3952	[Firma] 36280245
Valentina Pomagnoli	Los Robles 3952	[Firma] 51713543
ZAVALE JULIETA	LOS FRESNOS 3904	[Firma] 32606329
Rocio Solis	LOS FRESNOS 3915	[Firma] 37230898

